



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de diciembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LAS 11:00 HORAS DEL 4 DE ENERO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS DEL 5 DE ENERO DE 2018.

Tomo
CCIV
Número

121

SECCIÓN SÉPTIMA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN XIV Y 38 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN V, 9, 10 FRACCIONES XIV Y XXIV, 17, FRACCIONES VI Y VII, 21, FRACCIONES XVI, XXVIII Y XXXIII, 23, FRACCIONES XXVII, XXXI Y XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en términos de lo que dispone el artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de los servidores públicos, en términos de lo que disponga la normatividad aplicable en la materia.

Que el 7 de septiembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el cual tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de dicha dependencia, así como establecer el ámbito de competencia de sus unidades administrativas básicas y de los órganos internos de control, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Que los artículos 3, fracción V y 17, fracciones VI y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, establecen que la Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información, se considera como una unidad administrativa básica de la Secretarías, la cual tiene dentro de sus facultades, la de proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de control y evaluación de tecnologías de información y comunicación a los órganos internos de control, así como a las demás unidades administrativas que lo soliciten, así como planear y ejecutar las acciones y mecanismos de carácter preventivo y correctivo de seguridad informática en materia de tecnologías de información y comunicación en la Secretaría.

Que con motivo del mantenimiento que se llevará a cabo a la subestación de energía eléctrica, el 4 de enero del 2018, comenzando a las 20:00 horas y hasta el 5 de enero a las 06:00 horas, se realizará un corte de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad, por lo cual, la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, deberán ser suspendidos

Por lo que, con base en las consideraciones anteriores, he tenido a bien expedir el:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LAS 11:00 HORAS DEL 4 DE ENERO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS DEL 5 DE ENERO DE 2018.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se suspende la operación de los sistemas que administra la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, como lo son de manera enunciativa: el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el Registro Estatal de Inspectores (REI), Decl@raNET, de las 11:00 horas del 4 de enero de 2018, a las 11:00 horas del 5 de enero de 2018, con motivo del mantenimiento a la subestación de energía eléctrica, que realizará la Comisión Federal de Electricidad.

Como consecuencia de lo anterior y para efectos legales y/o administrativos, en el cómputo de los términos de la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, no se contará el plazo señalado en el párrafo anterior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

**JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
(RÚBRICA).**